



DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO ESPECÍFICO PARA LA CONSULTA CIUDADANA SOBRE EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019 EMITIDO POR EL ÓRGANO TÉCNICO COLEGIADO DE LA DEMARCACIÓN: Cuauhtémoc

FOLIO: IECM/DD12/0153

DATOS DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto: (En un máximo de 150 caracteres, mencionar de forma clara y precisa el proyecto y el área de intervención) CALENTADORES SOLARES EN TODA LA COLONIA	Rubro General: Infraestructura Actividades deportivas Actividades recreativas Equipamiento Obras y servicios Prevención del delito Actividades culturales

¿El registro corresponde a un proyecto en común que abarca dos o más colonias o pueblos originarios de la misma Demarcación?*

☒ SI ☐ NO

¿Cuál o cuáles?

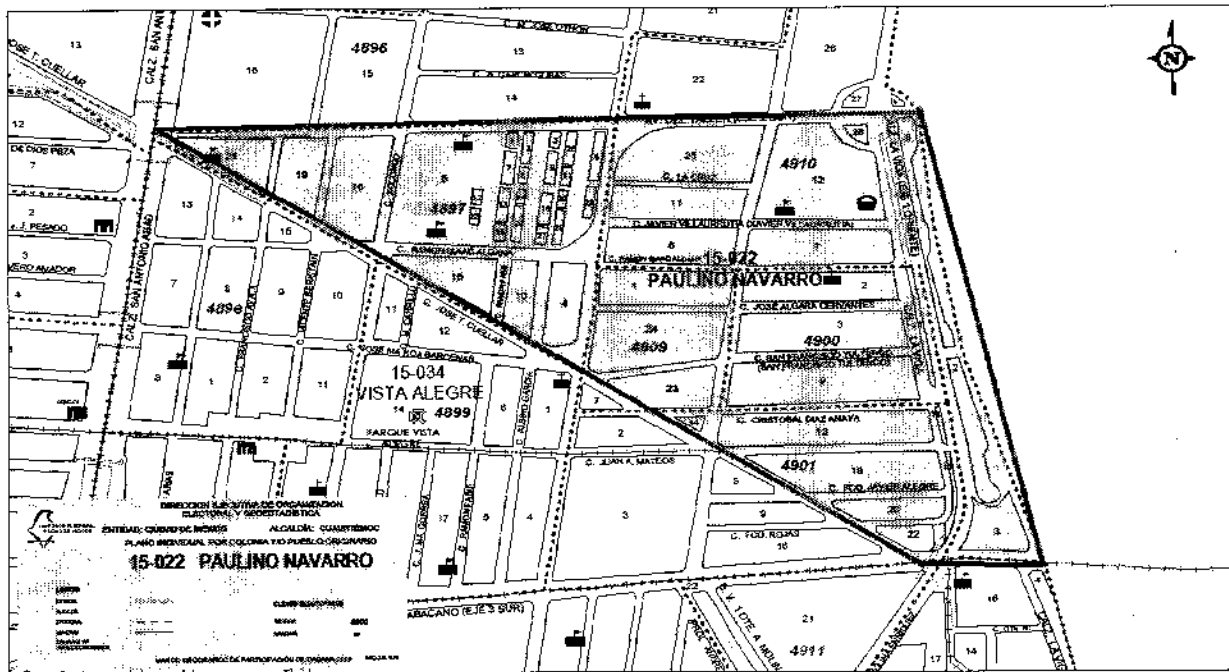
*Atendiendo al numeral 9 de la Base segunda de la Convocatoria

Describe de forma clara y breve en qué consiste el proyecto			
INSTALACIÓN DE CALENTADORES SOLARES EN TODA LA COLONIA PAULINO NAVARRO, PRINCIPALMENTE EN LAS UNIDADES HABITACIONALES Y UNIDADES DE RECONSTRUCCIÓN E INTERÉS SOCIAL			
Demarcación:	Nombre de la colonia o pueblo originario:	Clave:	Dirección Distrital:
CUAUHTÉMOC	PAULINO NAVARRO	15-022	12
Datos adicionales: Referencias del proyecto o datos que permitan ubicar mejor el lugar de su ejecución			Número exterior de referencia:
TODA LA COLONIA			S/N

Ubicación del proyecto (Entre que calles)	Documentos adicionales:	Costo estimado:	Cantidad de población que estima resultaría beneficiada:
TODA LA COLONIA	☒ SI ☐ NO	MXN 1,388,906.00 NO REBASAR EL MONTO ESTIMADO POR COLONIA	15000
Cantidad de hojas		Población beneficiaria específica:	
		Toda la población	

Elabore un croquis del lugar de su propuesta:

(Señale las calles aledañas y el punto exacto donde se desarrollaría el proyecto, así como alguna referencia que facilite la ubicación)



Resultado de la dictaminación

DELEGACIÓN
CUAUHTEMOC

Viable



		Lic. Edgardo Quintero Ibáñez	
ALC. BLANKA SUELAQUEMI HERNANDEZ		Nombre y Firma de recibo de la Dirección Distrital correspondiente	
Nombre y Firma de recibo de la Delegación		Nombre y Firma de recibo de la Dirección Distrital correspondiente	

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculado con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se crea para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que promueve y coordina el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se derivan de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normativa federal.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfieren los datos personales, y No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiere consentimiento. b) Las finalidades de estas transferencias. No se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiere consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

Justificación fundada y motivada del dictamen

Indicar de forma exhaustiva referencias normativas, legales o procedimentales específicas que permitan o impidan la realización del proyecto.

Los campos (Viabilidad Física, Financiera y Legal), deberán ser llenados y firmados por cada uno de los responsables de las áreas correspondientes.

Viabilidad física



Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Se considera viable este proyecto

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDRA. BLANCA ESTELA
CUEVAS HERNÁNDEZNombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado(a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Viabilidad financiera



Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Se realizarán en terreno para priorizar
las necesidades y de acuerdo a estas se
atenderá hasta donde permita el terreno.

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDRA. BLANCA ESTELA
CUEVAS HERNÁNDEZNombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado(a) de emitir la
opinión por parte del OTC

Viabilidad legal



Justificación fundada y motivada de la viabilidad

Artículo 3, 23, 24, 36, 49, 61, 64 Bis de la
Ley de Obras Públicas del Distrito Federal

En caso de requerir más espacio puede anexar las hojas que desee

DIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDIRECTORA DE OBRAS
PÚBLICASDRA. BLANCA ESTELA
CUEVAS HERNÁNDEZNombre, cargo, firma. En su caso, sello
del (la) encargado(a) de emitir la
opinión por parte del OTC

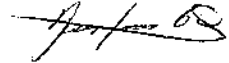
Anexar documentación que justifique el sentido del dictamen.

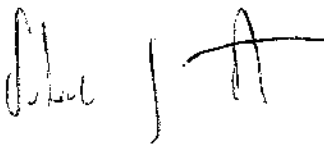
¿Se incluye documentación anexa?

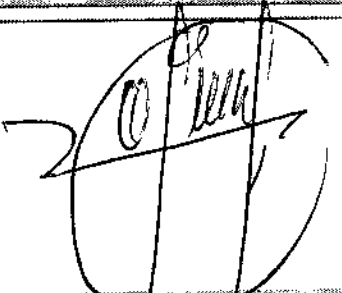
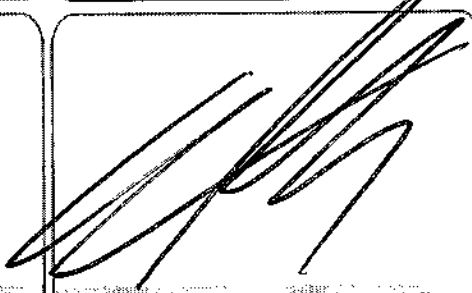
☒☐

Número de hojas

Órgano Técnico Colegiado de la Demarcación:

		
Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹

		
Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹

		
Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹	Nombre y firma del integrante del OTC ¹


Nombre y firma del integrante del OTC ¹

Area donde se encuentra la documentación que sirva de base al dictamen y el lugar donde puede consultarse el expediente.¹¹

Oficina u oficinas donde se encuentre la documentación que sirva de base para el dictamen.

Coordinación de Desarrollo Delegacional
Lugar donde se puede consultar el expediente.¹²

A las 16 : 00 horas del día 13 del mes Junio del año 2018

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana

I. La denominación del responsable. El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

II. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieren el consentimiento del titular. El sistema se creó para contar con una base de datos para el registro de ciudadanos que participan en los instrumentos de participación y órganos de representación ciudadana que operan y operarán el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), así como de las actividades que se derivan de la operación de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y la normatividad aplicable.

III. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar: a) Las autoridades, poderes, entidades, órganos y organismos gubernamentales de los tres órdenes de gobierno y las personas físicas o morales a las que se transfirieron los datos personales, y no se transmitirán datos personales a terceros por los cuales se requiera consentimiento.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular. Mediante la presentación del escrito ante la Unidad de Transparencia de este Instituto Electoral.

V. El sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral. En el portal institucional del IECM <http://www.iecm.mx>.

A partir del 23 de abril y hasta el 26 de julio del 2018, cada una de las Jefaturas Delegacionales realizarán, a través de sus Órganos Técnicos Colegiados (OTC), las estimaciones de elementos razonados, precisando si es una física, financiera y legalmente posible cada uno de los proyectos registrados (Formato 2) incluyendo además los datos siguientes:

I. La mención del órgano que lo emite, II. Los datos que identifiquen el proyecto objeto del dictamen como son el número de folio, la ubicación, nombre del proyecto y rubro, III. El área en donde se encuentra la documentación que sirve de base al dictamen, IV. El lugar donde puede consultarse el expediente.

V. El nombre, cargo y modo de sueldo de, cuando menos, los integrantes del Órgano Técnico Colegiado siguiente:

- Titular de Jefatura Delegacional y/o de la Secretaría Técnica
- Un titular de Unidad Administrativa, preferentemente, de la materia que se trate del proyecto
- Un integrante de la Mesa Directiva del Consejo Ciudadano Delegacional
- Un especialista de la institución académica, y
- Un representante del órgano de control interno de la demarcación política